

RESOLUCION N° 458/02

EXPEDIENTE N° 10-25523/99



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

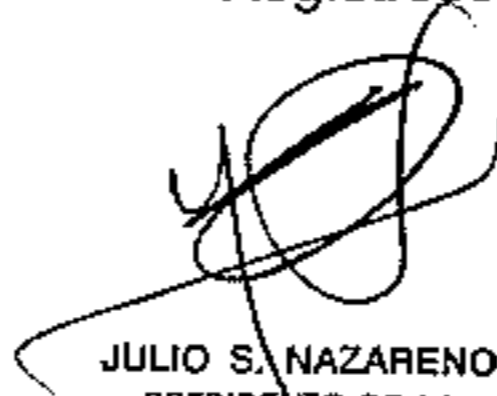
Buenos Aires, 20 de *Marzo* de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°1348/01, hasta el 6 de octubre del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctora María Julia Correa; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION